



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 28 de Diciembre de 2016.-

RES. DECECO N° 1245/16

Expte. Nro. 7068/16

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 425/16 por medio de la cual se designa a la profesora Nilda Graciela Méndez, D.N.I. N° 17.355.621, en el cargo Temporario de Coordinador del Área Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva durante el período comprendido desde el día 16 y hasta el 31 de Diciembre de 2016 y desde el 01 de Febrero y hasta el 14 de Marzo de 2017 o hasta completar un período de dos (2) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente posee un Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "**Matemática I**" de la Carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad.

Que corresponde otorgar a la Profesora Méndez, licencia sin goce de haberes encuadrada en el Art. 49 Inciso II, inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/2015 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Lo dispuesto por la Res. CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

El informe de fs. 03 y 04 del Departamento de Personal de la Facultad.

Que el pedido, cuenta con el visto bueno de la responsable de Cátedra Ing. Irma Zulema Martínez y se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida licencia sin goce de haberes desde el día 16 y hasta el 31 de Diciembre de 2016 y desde el día 01 de Febrero y hasta el 14 de Febrero de 2017, a la Profesora Nilda Graciela Méndez, D.N.I. N° 17.355.621, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Matemática I**" de la Carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad.**

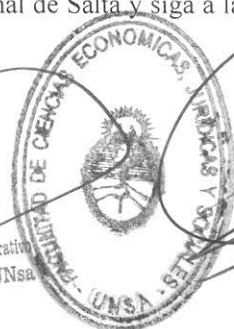
ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo 1° de la presente Resolución al Artículo 49 Inciso II a) del Decreto Nacional N° 1246/2015 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Sr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSA